



Secretaría Municipal

**ACTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2018
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 19 de junio del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 18:57 hrs. se celebra la Décima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO**.

Sra. M. Eugenia Garrido Antivil : Jefa Depto. de Rentas Municipal

Sr. Luis Santelices Ardiles : Funcionario Departamento de Obras.

Público en general.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado R.

	TABLA	PAG.
01	PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE SOCIEDAD MUÑOZ & PIZARRO LTDA.	02 - 03
02	PROPUESTA PARA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A UN FUNCIONARIO DE LA PDI, PREFECTURA CURICÓ.	03 - 04
03	PROPUESTA PARA AUTORIZAR COMETIDO AL EXTRANJERO AL SR. ALCALDE Y CONCEJAL.	04 - 06
04	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS LUIS CRUZ MARTÍNEZ.	06

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
a la Sesión.

En nombre de Dios, se da inicio

1. PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE SOCIEDAD MUÑOZ & PIZARRO LTDA.

JEFA DPTO. RENTAS;

SRA. M. EUGENIA GARRIDO A.:

Esta sociedad, está solicitando el traslado de la patente, desde calle Yungay 1001-A, para instalarse en calle Carmen 767. Esta solicitud, cuenta con los cuatro vistos buenos aprobados y la opinión de la junta de vecinos es positiva.

La junta de vecinos que emitió el informe, es la número 9, con seis vecinos, y los seis opinan favorablemente. Es la que quedó pendiente, el martes recién pasado.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
claro.

El tema está más o menos

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Esta patente, si se aprueba hoy, y las patentes se renuevan el 30 de junio, ¿tiene vigencia por 15 días?

JEFA DPTO. RENTAS;

SRA. M. EUGENIA GARRIDO A.:

Sí.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO Nº178-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO (LEY DE ALCOHOLES Nº19.925 ART. 3º LETRA "C"), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD MUÑOZ & PIZARRO LTDA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 19 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus

integrantes presentes, la solicitud de traslado de patente de alcohol con Giro de Restaurante Diurno (Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3° Letra "C"), a nombre del contribuyente Sociedad Muñoz & Pizarro Ltda., Rut 76.776.469-3, el cual se traslada desde Calle Yungay N°1001 - A, Curicó y se establecerá en Calle Carmen N°767, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejal; Sr. Jaime Canales González.

2. PROPUESTA PARA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A UN FUNCIONARIO DE LA PDI, PREFECTURA CURICÓ.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Como ha sido tradición, ustedes tienen el oficio donde se propone, por parte de la PDI, al subcomisario Roberto Mejías Barrera, de la Dotación de Brigada de Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado Curicó, para ser reconocido. No creo que requiera mayor análisis, por lo tanto lo sometemos a consideración.

¿Quiénes está por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°180-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A UN FUNCIONARIO DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA CURICÓ, CON MOTIVO DE SU OCTAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 19 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, distinguir con Medalla Municipal de Plata a un Funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile Prefectura Curicó; Subcomisario Sr. Roberto Mejías Barrera, de la dotación de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado Curicó; dependiente de la Prefectura Provincial Curicó. Oficial Policial identificado plenamente con los lineamientos y directrices institucionales, leal, honesto y responsable; durante este periodo ha sido fundamental en la labor operativa que realiza la brigada, de igual forma ha participado activamente en la vinculación con el medio, dictando charlas a jóvenes y a diversas juntas de vecinos de la Provincia de Curicó, lo cual ha posicionado en un muy buen nivel a esa unidad especializada ante la comunidad. Ceremonia que se realizará el día Lunes, 25 de junio del presente año, en el Auditorio del Centro Cultural de Curicó, a las 10:30 hrs.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha

Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

3. PROPUESTA PARA AUTORIZAR COMETIDO AL EXTRANJERO AL SR. ALCALDE Y CONCEJAL.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

No hay antecedentes de este punto, yo les acabo de enviar al *Whatsapp* de los concejales, la nota que corresponde, pero Pilar, se los hará llegar a todos la invitación, las dos invitaciones que hay, y los antecedentes del caso. Porque tal como les envié al *Whatsapp*, aquí hay una carta aclaratoria de la obtención de un premio internacional, en ciudad de México. A continuación, hace lectura de carta con invitación.

Adicional a esto, hemos recibido también, una invitación, aprovechando nuestra permanencia en México, del municipio de Jesús María, de Aguas Calientes, donde también vamos a aprovechar de hacer algunas gestiones y como la invitación, es precisamente para dos personas, he creído conveniente que el presidente de Relaciones Internacionales, que es don Mario Undurraga, me acompañe en esta premiación. Eso es básicamente.

Los costos de esto, es básicamente, el pasaje aéreo y los viáticos, no hay cuota, no hay adicional que al municipio le corresponda cancelar.

No sé si alguien quiere decir algo.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Desearle lo mejor, y creo que Mario se lo merece, porque también él fue anfitrión, se sacrificó por el otro lado de recibir a las autoridades de allá mismo. Así que mándenle todos los saludos de nuestro Concejo, que les vaya muy bien.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Tengo entendido, que de Chile son cerca de 3 Alcaldes, y otro de ellos es el alcalde de Constitución, que producto de todo lo que son las catástrofes y las reacciones, se les concede. En el caso nuestro, yo creo que fundamentalmente, es por nuestra participación, y ahí tal vez Curicó quedó dentro de otros municipios, cuando estuvimos justamente, en Aguas Calientes, hace casi un año atrás, exponiendo sobre políticas sociales del municipio curicano. Y aquí hay tres áreas que están siendo destacadas, uno que dice relación con las políticas del sector rural, otra que dice relación con Seguridad Pública, y otra que dice relación con política hacia el Adulto Mayor.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Es bueno hacer un contexto de estas cosas. Primero, se recibe una invitación del año pasado, para exponer, sin costo para el municipio, en Aguas Calientes, en las políticas. Eso fue un primer paso.

Luego, de México se vienen para acá y se participa con una comitiva en la Fiesta de la Vendimia, donde vino un empresario de una nascente industria vitivinícola, en México, donde todo el mundo lo vio, todo Curicó aplaudió al señor alcalde, a este empresario y a un colega nuestro, que allá se llaman Regidor, que en el fondo es un Concejal, y ahora viene esto, producto de todos esos viajes, entiendo yo, y no solo de esos viajes, sino de esas actividades.

Hay una tercera "pata", que es producto de las ponencias que hubo allá.

Jamás voy a negar que, las cosas que suceden en Chile, sean expuestas de manera a bien en el extranjero, y sobre todo cuando hemos tenido retribución de este pueblo mexicano, que ha venido para acá a

conocer nuestra Fiesta de la Vendimia, con los empresarios del rubro vitivinícola, insisto, naciente industria mexicana, que se llevaron una bastante buena impresión.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Felicitarlo Alcalde, por el reconocimiento que le están haciendo, y Mario creo que es la persona indicada, que nos va a representar de muy buena manera, aparte que es un muy buen embajador también. Así que éxito, buen viaje, y aprovechen de traer alguna experiencia aquí, a nuestro Curicó.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Agradecer la confianza de ustedes, obviamente no los voy a defraudar, y solo complementar un poco, lo que dijo Francisco Sanz. Cuando vino esta delegación, y este empresario, aparte de participar en la Fiesta de la Vendimia, y actividades protocolares en la Municipalidad, de recorrer la ciudad y algunos puntos de interés turístico, visitamos tres viñas de la comuna de Curicó, fuimos bien rigurosos, no tengo nada en contra del resto de las viñas, pero visitar viñas que son de la comuna de Curicó, para poder llegar a hacer algún tipo de negocio o algunas exportaciones de vinos, que vayan en beneficio de la comuna de Curicó, y eran viñas que también estaban asociadas a la Ruta del Vino.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por mayoría.

ACUERDO Nº181-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA AUTORIZAR COMETIDO AL EXTRANJERO AL SR. ALCALDE DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME Y AL CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO, A SEMINARIOS “PREMIO INTERNACIONAL MAYA 2018”, Y AL “SEMINARIO INTERNACIONAL GOBIERNO RESPONSABLE”, A REALIZARSE EN CIUDAD DE MEXICO Y A “REUNIÓN DE TRABAJO CON PRIMER REGIDOR DEL MUNICIPIO DE JESÚS DE MARÍA”, A REALIZARSE EN AGUASCALIENTES, MÉXICO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 19 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, autorizar cometido al extranjero por tres días, al Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y al Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, en su calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Concejo Municipal de Curicó, para participar en Seminario “Premio Internacional Mayo 2018”, el cual se realizará el día viernes 22 de Junio del presente año, en la Ciudad de México - México, a las 8 pm., en el Hotel Camino Real Polanco. Y al “Seminario Internacional Gobierno Responsable”, el cual se realizará el día sábado 23 de Junio del presente año, entre las 9 a 1 pm., en la misma sede del seminario antes mencionado. Y a participar en “Reunión de Trabajo con Primer Regidor del Municipio de Jesús de María”, a realizarse los días sábado 23 y domingo 24 de Junio del presente año, en la Ciudad de Aguascalientes, México.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas cancelar el viatico exterior, y además los gastos por concepto de movilización (pasajes aéreos), para lo cual el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, deberán presentar los documentos que acrediten el respectivo gasto en el Depto. de Finanzas Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas

Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejel Sr. Jaime Canales González.

4. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS LUIS CRUZ MARTÍNEZ.

FUNCIONARIO DPTO. OBRAS;

SR. LUIS SANTELICES A.:

Hay una propuesta de la Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez, que está solicitando la instalación de unas placas de hormigón, tipo *bulldog*, y alambre de *concept ina*, para poder proteger el paso peatonal hacia la población Luis Cruz.

Hay un presupuesto que deben tener en sus manos, que son 177 mil 788 pesos, que eso sería, porque actualmente están transitando por la línea férrea, no es un paso habilitado, y están haciendo tira las mallas que actualmente tienen ahí, las están cortando, entonces están aprovechando delinquir, hacia la población. La forma de poder obstaculizar, es colocar este tipo de placas, con un tipo de alambre de púas, para poder evitar el paso del peatón.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Lo sometemos a consideración. Yo lo dejaría en 180 mil pesos, para los efectos, ante cualquier eventualidad. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°179-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LUIS CRUZ MARTÍNEZ, POR UN MONTO DE \$180.000.- (CIENTO OCHENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 19 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la Junta de Vecinos Población Luis Cruz Martínez, por un monto de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos), los cuales serán destinados a financiar en parte los gastos que demande el proyecto de instalación de cierre de placa de hormigón de 4 metros de largo, en Calle Argomedo con Calle Maipú S/N.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Siendo las 19:12 hrs., se levanta la Décima Sesión Extraordinaria año 2018.



JMR/JGPP/par.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°27 - 2018.-